

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 109 Fecha Estado: 24/06/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200074000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MATILDE P.H.	LUIS FERNANDO ECHEVERRI GARCIA	Auto ordena oficiar Junio 23 de 2022: Ordena oficiar a Centro de Conciliacion Conalbos.	23/06/2022		
05001400300920210006600	Verbal	DIANA EUGENIA GARCES OCHOA	GARCES Y CIA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora citaciòn, requiere. t.	23/06/2022		
05001400300920210025300	Verbal	JUAN ESTEBAN GONZALEZ MORALES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente Junio 23 de 2022: Incorpora contestaciòn de la demanda y excepciones de mèrito, a fin de darles tràmite en la oportunidad debida; esto es, una vez se encuentre vencido el tèrmino de traslado de la demanda.	23/06/2022		
05001400300920210033800	Divisorios	LUIS CARLOS PEÑA MARIN	JORGE HUGO BARRIENTOS MARIN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Junio 23 de 2022: Tiene notificado por conducta concluyente al demandado, reconoce personerìa y no accede a solicitud de fijar fecha para audiencia.	23/06/2022		
05001400300920210057600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARTA CECILIA PEREZ ORTIZ	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022: Aprueba inventario y avalúos. habida cuenta de que el liquidador ha dicho que no hay activos y que las pruebas se limitan a las documentales, vista la solicitud de liquidaciòn patrimonial y sus anexos, sin que haya necesidad de decretar pruebas de oficio, para satisfacer una de las hipòtesis del artìculo 278 del Còdigo General del Proceso, se procederà a proferir sentencia anticipada.	23/06/2022		
05001400300920210078200	Ejecutivo con Tìtulo Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JUAN HERNANDO HERNANDEZ HURTADO	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora citaciòn negativa, no accede solicitud, ordena oficiar eps. t.	23/06/2022		
05001400300920210117800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	OSCAR ALEXANDER GARCÍA BOTERO	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora, no tiene en cuenta notificaciòn. t.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210129100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	WILLIAM JOSE LOZADA DUARTE	Auto ordena incorporar al expediente Junio 23 de 2022: Incorpora contestación y requiere a la parte demandante.	23/06/2022		
05001400300920210133400	Ejecutivo Singular	GRUPO CON TACTO PRODUCCIONES S.A.S	TEXTILES TYT S.A.S	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora notificaciòn personal positiva, tiene notificada la empresa por representante legal.- t	23/06/2022		
05001400300920210136600	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	ASTRID EUGENIA GONZALEZ ORREGO	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora notificaciòn aviso. t.	23/06/2022		
05001400300920220000200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ORVIETO PROPIEDAD HORIZONTAL	GLORIA GAVIRIA BETANCUR	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora aviso, no tiene en cuenta. t.	23/06/2022		
05001400300920220004400	Verbal	JAVIER CAMILO RODRIGUEZ SANCHEZ	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto corre traslado Junio 23 de 2022: se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (05) días de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada y de las contestaciones al llamamiento en garantía presentado por la para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 370 del Código General del Proceso. De igual forma, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes frente a la objeción al juramento estimatorio	23/06/2022		
05001400300920220022200	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	FRANCISCO JAVIER RIOS TRUJILLO	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora, remite al memorialista a la providencia anterior. t.	23/06/2022		
05001400300920220043900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	BRAYAN DANIEL LOPEZ FLOREZ	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora, requiere. t.	23/06/2022		
05001400300920220049100	ASUNTOS VARIOS	CELIA DE JESUS SERNA SERNA	MIARIAM DEL SOCORRO GUZMAN TABARES	Auto pone en conocimiento Junio 23 de 2022 Auto incorpora citaciòn, autoriza notificaciòn aviso. t.	23/06/2022		
05001400300920220049900	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CAMILO ANDRES PLAZAS BELTRAN	Auto corre traslado Junio 23 de 2022: se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días de la contestación de la demanda y excepciones de mérito presentadas por el demandado Camilo Andrés Plazas Beltrán, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 443 del Código General del Proceso	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220050000	Ejecutivo Singular	MARY RIOS TORRES	JHON JAIRO VELASQUEZ CANO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Junio 23 de 2022: Téngase notificado por conducta concluyente al demandad. En consideración a la contestación de la demanda suscrita por la señora MARY LUZ MONTOYA OSSA, la misma no se considerará toda vez que quien acude al proceso es un tercero ajeno a la relación jurídica procesal, por lo que no se encuentra legitimada para actuar en el presente proceso.	23/06/2022		
05001400300920220052600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	EDUAR CARO MARTINEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Junio 23 de 2022 Auto ordena seguir adelante ejecuciòn. t.	23/06/2022		
05001400300920220053700	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO FLERES RODRIGUEZ	EDWIN ENRIQUE SIERRA RODRIGUEZ	Auto corre traslado Junio 23 de 2022: Se corre traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días de la contestación de la demanda y excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pidan las pruebas que pretendan hacer valer. Artículo 443 del Código General del Proceso.	23/06/2022		
05001400300920220056300	Ejecutivo Singular	EQUIPOS JG S.A.S	H&H COMPRESORES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Junio 23/22 Auto libra mandamiento de pago.	23/06/2022		
05001400300920220056300	Ejecutivo Singular	EQUIPOS JG S.A.S	H&H COMPRESORES SAS	Auto decreta embargo Junio 23/22 Auto niega medida, decreta embargos y ordena oficiar a Transunión. Expide oficios.	23/06/2022		
05001400300920220057000	Verbal Sumario	VICTORIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ DE OSORIO	IVAN DE JESUS CARO MONTOYA	Auto rechaza demanda Junio 23/22 Auto rechaza la demanda y ordena el archivo del expediente digital.	23/06/2022		
05001400300920220060900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	HEINER MIGUEL OJEDA MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Junio 23/22 Auto libra mandamiento de pago.	23/06/2022		
05001400300920220060900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	HEINER MIGUEL OJEDA MUÑOZ	Auto decreta embargo Junio 23/22 Auto niega medida, decreta embargo y ordena oficiar a Transunión. Expide oficios.	23/06/2022		
05001400300920220061000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LISANDRO ALBERTO OCHOA OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo Junio 23/22 Auto libra mandamiento de pago.	23/06/2022		
05001400300920220061100	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	MARGARITA GUZMAN VELASQUEZ	Auto avoca conocimiento Junio 23/22 Auto avoca conocimiento del proceso en el estado en que se encuentra y ordena remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220061200	Diligencia de Entrega	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	MARIBEL ANDREA GIRALDO CANO	Auto admite demanda Junio 23/22 Auto admite la solicitud y expide despacho comisorio.	23/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO
SECRETARIO (A)